



## MENOR CUANTIA NACIONAL

**ID N° 451.965**

### INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

**A-** En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:30 horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: la Dra. Rossana Ibarra, Miembro del Consejo Directivo y C.P. Jesús Morán, Administrador designados por Resolución N° 106/2024 del diez y nueve de junio del año dos mil veinticuatro, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, para estudiar las ofertas presentadas.--

**B- Acto de Apertura**

Fecha fijada el 21/08/2022, 07:45hs.. Se contó con la presentación de dos oferentes:

**Miguel Ángel Caballero Centurión** R.U.C. N° 762.230-9 [itaugua\\_carreta@hotmail.com](mailto:itaugua_carreta@hotmail.com)  
**Francisco Sabino Rotela** R.U.C. N° 787.858-3 [franci\\_rotela@hotmail.com](mailto:franci_rotela@hotmail.com)

**C- Revisión de la documentación sustancial**

DOCUMENTOS	Miguel Ángel Caballero Centurión	Francisco Sabino Rotela López
Formulario de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta con Certificación de Firma	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Cédula del firmante	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de R.U.C.	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba otra persona por una persona física. Copia simple de fotocopia y poder otorgado por Escritura Pública.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

**D- Tabla de Precios Ofertados susceptibles a analizar**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Miguel Ángel Caballero Centurión	Francisco Sabino Rotela López
Acondicionadores de Aire	73.169.520	68.700.000

Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ**  
Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007  
**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**  
"Santo Tomás de Aquino"



*Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."*

DE MENOR A MAYOR TENEMOS:

Acondicionadores de Aire	
<b>Francisco Sabino Rotela López</b>	68.700.000
<b>Miguel Ángel Caballero Centurión</b>	73.169.520

E- Comparación entre el precio ofertado y el precio referencial

	BIEN	PRECIO ESTIMADO	Miguel Ángel Caballero Centurión	% de Var.	Francisco Sabino Rotela López	% de Var.
1	Aire 12.000 BTU	3.340.000	3.740.800	12%	3.497.000	4,70%
2	Aire 24.000 BTU	6.398.000	7.165.760	12%	6.600.000	3,16%
3	Aire 36.000 BTU	9.318.000	10.715.000	14,99%	10.265.000	10,16%

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

**No se encontraron ofertas fuera de los parámetros establecidos.**

F- Análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

BIEN	Miguel Ángel Caballero Centurión	Francisco Sabino Rotela López
Acondicionadores de Aire 12.000 BTU	CUMPLE	CUMPLE
Acondicionadores de Aire 24.000 BTU	CUMPLE	CUMPLE
Acondicionadores de Aire 36.000 BTU	CUMPLE	CUMPLE

G- Se analiza en detalle la oferta más baja de la empresa Franci Emprendimientos del Sr. Francisco Sabino Rotela López.

Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ**  
Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007  
**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**  
"Santo Tomás de Aquino"



*Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."*

DOCUMENTOS	Francisco Sabino Rotela López
Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en lo establecido en el art. 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH, constatando que el Oferente o su Representante Legal no aparecen en dicha base, cumpliendo con lo establecido en el art. 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional en caso de contar.	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial.	CUMPLE
Declaración jurada de "Declaración de Personas"	CUMPLE

H- Cumplimiento de la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica.

- **Capacidad Financiera:** Promedio de la rentabilidad los dos (2) últimos años (2022 y 2023) no deberá ser negativo.

AÑO 2022	206.693.115
AÑO 2023	186.145.277

**PROMEDIO: 196.419.196**

(Se anexa al presente informe Balance de los años 2022 y 2023)

- **Experiencia:** Facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado

**CUMPLE**

(Se anexa al presente informe los documentos que lo demuestran)

- **Capacidad Técnica:** Declaraciones juradas, los oferentes manifestarán su compromiso de cumplir satisfactoriamente con el contrato

**CUMPLE**

(Se anexa al presente informe la Declaración Jurada)

Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."

Sitio web OFICIAL  
FO UNCA





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007

## FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

“Santo Tomás de Aquino”

Misión: “Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país.”



La oferta de la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS** del Sr. Francisco Sabino Rotela López con R.U.C. N° **787.858-3** cumple con los requisitos exigidos. Por tanto este Comité de Evaluación considera que la empresa demuestra la capacidad suficiente para la provisión de los bienes, objeto del presente llamado.

Atendiendo que el monto inferior ofertado sobrepasa al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria que asciende a Gs. 65.239.000 la Convocante recurre a lo establecido en el art. 65 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 que establece la posibilidad de disminuir si no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria. A fin de ajustar se realiza el siguiente calculo

OFERTA ACTUAL - FRANCI EMPRENDIMIENTOS				
NRO. ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
ITEM 1	AIRE 12.000 BTU	10	3.497.000	34.970.000
ITEM 2	AIRE 24.000 BTU	2	6.600.000	13.200.000
ITEM 3	AIRE 36.000 BTU	2	10.265.000	20.530.000
				68.700.000

OFERTA AJUSTADO				
NRO. ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
ITEM 1	AIRE 12.000 BTU	9	3.497.000	31.473.000
ITEM 2	AIRE 24.000 BTU	2	6.600.000	13.200.000
ITEM 3	AIRE 36.000 BTU	2	10.265.000	20.530.000
				65.203.000

Por considerar que la oferta evaluada cumple sustancialmente con las condiciones este Comité recomienda:

- **Reducir** una unidad la cantidad solicitada en el ítem 1, quedando de 10 unidades solicitadas en 9 unidades a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.
- **Adjudicar** a la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS** del Sr. Francisco Sabino Rotela López con R.U.C. N° **787.858-3** por valor de **Gs. 65.203.000 (Guaraníes Sesenta y cinco millones doscientos tres mil)**-----

El Comité Evaluador, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 9823/23.-----

Visión: “Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social.”






**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ**  
Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007  
**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**  
"Santo Tomás de Aquino"



Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:21hs. del día veintidós del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

  
Jesús Morán  
Administrador



  
Rossana Ibarra  
Miembro Consejo Directivo

Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."

